

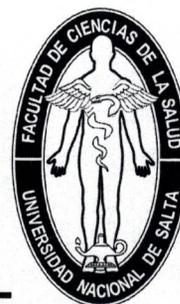


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

750-22

07 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.075/22

VISTO: La Resolución -D- N° 396/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Rocio De Los Ángeles HERRERA L. U. N° 614.582, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"COMPORTAMIENTOS, MITOS Y CREENCIAS ALIMENTARIAS EN ADOLESCENTES EMBARAZADAS ENTRE 15 Y 19 AÑOS QUE ASISTEN A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ÁREA OPERATIVA XXX SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. ROMERO TALLO, Emilce - Lic. CONTRERAS, Nelly - Lic. CORREGIDOR, Judith en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis con observaciones, las que deberán ser presentadas en la instancia de la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para la Srta. Rocio De Los Ángeles HERRERA L. U. N° 614.582, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Martes 20 de Diciembre de 2022 a hs. 15:30.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Por
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- Nº

750-22

07 DIC 2022

Salta,
Expediente Nº 12.075/22

Lic. ROMERO TALLO, María Emilce (Directora)

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumna HERRERA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa